



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Secretaría General

ACUERDO DE CONCEJO N° 136-2023/MPA-CM

Acobamba, 19 de julio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2023/MPA-CM de fecha 19 de julio del 2023, el Pedido del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba, Lic. Félix, CRISPIN REYMUNDO, quien solicita: "Se realice la Elaboración de un IOARR, para el Mejoramiento de parque del Distrito y Provincia de Acobamba, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Concejo Municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas Municipales y Acuerdos Municipales; igualmente, el artículo 41° de dicha Ley precisa que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal sobre asuntos específicos que expresan la voluntad de dicho órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución y obligación del Concejo Municipal lo siguiente: "**Formular pedidos y mociones de orden del día**";

Que, en Sesión Ordinaria N° 014-2023 de fecha 19 de julio de 2023, se trató el Pedido del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba, Lic. Félix CRISPIN REYMUNDO, quien solicita: "Se realice la Elaboración de un IOARR, para el Mejoramiento de parques del Distrito y Provincia de Acobamba;

Que, los actuados referidos puestos a consideración del Pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones; las mismas que corren en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo, en el cual, determinaron aprobar por UNANIMIDAD, el pedido del Sr. Alcalde Félix CRISPIN REYMUNDO, "Realizar la Elaboración de un IOARR, para el Mejoramiento de parques del Distrito y Provincia de Acobamba;

Que, estando a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en uso de sus facultades contenidas en el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; sometido al Pleno del Concejo Municipal, ha sido aprobado por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se expide el siguiente:

SE ACORDÓ:

Artículo Primero. - APROBAR, el Pedido del Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba, Félix CRISPIN REYMUNDO, "Se realice la Elaboración de un IOARR, para el Mejoramiento de parques del Distrito y Provincia de Acobamba.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, y demás áreas pertinentes realizar las gestiones correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la Información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente Acuerdo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución
ALC
GM
GDUI
UTIS
SG



Dirección: Plaza Jorge Chávez S/N - Acobamba.

www.muniacobamba.gob.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
INFORMATICA
RECEPCIÓN
FECHA: **31 JUL. 2023**
FOLIOS: **01** N° REG: _____
FIRMA: *[Signature]* HORA: **12:12**



INFORMACIÓN CADASTRAL
ACOBAMBA

Estado Civil: _____
Fecha de Nacimiento: _____

